

<b>Ciclos Formativos de Grado Superior</b> <i>Nivel 1 MECES</i>		<b>Curso 2020/2021</b>
<b>Ciclo:</b> CFGS DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO EN JOYERÍA ARTÍSTICA.		
<b>Familia Profesional Artística:</b> Joyería.		
<b>Área de Conocimiento:</b> Organización industrial y legislación.		
<b>Módulo:</b> Formación y orientación laboral 2	<b>Curso:</b> Segundo	
<b>Profesor:</b>	<b>e-mail departamento:</b>	
	<b>Horas Semanales:</b> 4	<b>Numero de Créditos:</b> 000

## PROGRAMACIÓN DE LA ASIGNATURA

### 1. Presentación

La composición y el contenido del módulo profesional de FOL, conlleva una serie de preparaciones previas, para poder ejercer con eficacia la docencia del módulo de FOL, compuesta de materia laboral (esencialmente contratos de trabajo) y materia civil (con especial atención a la propiedad intelectual e industrial).

Por ello es necesario que, como fase previa, al inicio de las clases teóricas y prácticas, se indague y profundice sobre el conocimiento de los alumnos-as de las materias objeto de este módulo, así como sobre el ejercicio práctico de las mismas (relaciones de trabajo, como trabajadores o autónomos, experiencia profesional, obras y su protección, etc.)

Sobre esta base se intentarán conseguir los objetivos que a continuación desarrollaremos, con la finalidad esencial de conseguir que el alumno-a tengan conciencia y conocimientos básicos de la importancia que adquiere en el mundo artístico las relaciones civiles y mercantiles, y los derechos que conllevan sus obras.

### 2. Competencias generales y profesionales y contribución del módulo al perfil.

Estos estudios están desarrollados en el Real Decreto 1574/1996 de 28 de junio BOE N° 221 del 12 de septiembre de 1996.

#### a) Competencias profesionales:

1. Este ciclo formativo tiene por objeto formar un especialista en la proyectación artística de objetos de joyería capaz de desarrollar su trabajo de acuerdo a los condicionantes que requiere la fabricación de los mismos y con conocimientos suficientes en cuanto a temas de mercados y empresas.

2. El campo de actividad abarca todos los sectores económicos, desde la gran a la pequeña empresa, con extensión al taller artesanal, ya que este profesional podrá desarrollar sus funciones tanto por cuenta ajena como propia.

3. Considerando que en este sector son de vital importancia los factores de calidad, diseño e imagen, que afectan a la competitividad de empresas y productos, tanto en mercados nacionales como internacionales, la formación recibida proporcionará un profesional dentro del campo técnico-creativo.

4. La formación que recibirá será técnico-artística, tanto teórica como práctica que le permita, por una parte, utilizar los medios necesarios para desarrollar su actividad creativa, y por otra, proporcionar los conocimientos que le capaciten para desenvolverse en el campo empresarial y laboral, así como para realizar los estudios de mercados que requieran los productos.

5. El proyectista especializado en objetos de joyería estará capacitado para:

Insertarse en la realidad productiva como técnico intermedio, interlocutor directo del diseñador jefe o bien de la dirección de la empresa.

Realizar su trabajo de forma autónoma utilizando adecuadamente la información recibida, y con la iniciativa necesaria que requiera su caso.

Trabajar en grupo con las responsabilidades de coordinación y programación.

B) Tareas más significativas:

1. Valorar adecuadamente los aspectos materiales, técnicos, económicos y organizativos de los trabajos en que esté inmerso.

2. Orientar los planes de fabricación de nuevos productos y formas, proponiendo nuevas ideas en los métodos de trabajo.

3. Buscar información bibliográfica y documentación técnica que le sirvan como base en su trabajo.

8. Estudiar la viabilidad del producto en el mercado y las normativas que lo afectan.

9. Realizar estudios de mercado para el lanzamiento de nuevos productos teniendo en cuenta las tendencias de la moda y las características particulares del posible consumidor.

### 3. Objetivos

<i>OBJETIVOS GENERALES</i>	<i>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</i>
1. Adquirir las bases necesarias para organizar una empresa de pequeño y mediano tamaño.	1. Evaluar la posibilidad de creación de una pequeña empresa o taller en función de la actividad, volumen de negocio, objetivos, recursos económicos.
2. Adquirir las bases para la comercialización de sus productos. teniendo en cuenta los factores de producción y distribución, las relaciones	2. Adquirir el conocimiento para realizar tareas organizativas y de producción encaminadas a la optimización de los

<p>mercantiles y los aspectos jurídicos y sociolaborales que intervienen.</p> <p>3. Capacitarse para realizar tareas asociativas adquiriendo actitudes de cooperación e incluso de actividades de trabajo en grupo.</p> <p>4. Conocer los instrumentos jurídicos propios de la especialidad.</p>	<p>recursos disponibles en la empresa y el conocimiento del marketing.</p> <p>3. Conocer las ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo para la eficacia de la organización.</p> <p>4. Conocer el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional.</p>
--	---

---

#### 4. Resultados De Aprendizaje

---

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS RELACIONADAS
R1_ Conoce las actuaciones necesarias para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	CP1, CP2, CP5.
R2_ Identifica la estructura organizativa de la empresa y los elementos del entorno que afectan a la empresa.	CP1.
R3- Conoce los procesos de producción propios del sector, identifica las fuentes de inversión, financiación y reconoce las principales decisiones comerciales.	CP1, CP2, CP4, CP5.
R4_ Conoce y diferencia los principios básicos de la propiedad intelectual e industrial.	CP1.
R5_ Aplica todos los conocimientos adquiridos en la asignatura, realizando los ejercicios propuestos.	CP1, CP2, CP4, CP5.

---

#### 5. Contenidos

---

## 5.1. Secuenciación y temporalización

UD.1.- La empresa. El trabajo por cuenta propia. La cultura emprendedora. La idea de negocio. Concepto de empresario.

UD.2.- Descripción de los distintos modelos jurídicos de empresas y características. El empresario individual. Trámites para el inicio de la actividad empresarial. La empresa y su entorno.

UD.3.-El diseño de la organización. Responsabilidad social y ética de las empresas. Plan de negocio.

UD.4.- El estudio de mercado. La organización de la producción, venta y distribución en la empresa.

UD.5. -Fuentes de financiación. Ayudas y subvenciones a empresas.

UD.6.- Administración y gestión de empresas. Obligaciones jurídicas y fiscales. Métodos de análisis de costes y el control de la calidad.

UD.7.- Propiedad Intelectual e industrial.

UD. 8.- Trabajo en equipo y habilidades sociales al objeto de introducirse en el mercado laboral.

---

## 6. Volumen de trabajo y metodología

---

ACTIVIDADES	Metodología de enseñanza-aprendizaje	Relación con los Resultados de Aprendizaje	Volumen trabajo (en nº hora)
Clase presencial	Exposición de contenidos por parte del profesor o en seminarios, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.	R1,2,3,4	25
Clases prácticas	Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos, proyectos, talleres, problemas, estudio de campo, aula de informática, laboratorio, visitas a exposiciones/conciertos/representaciones/audiciones..., búsqueda de datos, bibliotecas, en Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.	R1,2,3,4	10
Exposición trabajo en grupo	Aplicación de conocimientos interdisciplinares.	R5	5

<i>Tutoría</i>	<i>Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor/a con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, talleres, lecturas, realización de trabajos, proyectos, etc.</i>	R5	5
<i>Evaluación</i>	<i>Conjunto de pruebas (orales y/o escritas) empleadas en la evaluación inicial o formativa del alumno.</i>	R1,2,3,4,5	5
SUBTOTAL			50

## 7. Recursos

Pizarra  
Aula virtual.  
Páginas webs  
Correo electrónico.  
Material audiovisual (videos, documentales...)  
Cañón de proyección  
Biblioteca.  
Artículos de prensa relacionados con la materia.  
Bibliografía de la asignatura.

## 8. Evaluación

<b>8.1 Convocatoria ordinaria</b>	
<i>8.1.1 Alumnos con evaluación continua</i>	
<b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN/ CALIFICACIÓN</b>	<b>Resultados de Aprendizaje evaluados</b>
A. Exámenes escritos u orales que supondrán el 70% de la nota final.	R1, R2, R3 ,R4
B. Elaboración y presentación de trabajos de forma individual o grupal, que supondrá un 30% de la nota.  Los trabajos presentados fuera de plazo se penalizarán. Los trabajos que total o parcialmente sean plagios no serán calificados.  Todos los apartados deberán obtener un 5 para poder superar la asignatura.	R5
<i>8.1.2 Alumnos con pérdida de evaluación continua (+20% faltas asistencia)</i>	

<i>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN/ CALIFICACIÓN</i>	Resultados de Aprendizaje evaluados
<p>A. Exámenes escritos u orales que supondrán el 80% de la nota final.</p> <p>B. Elaboración y presentación de trabajos de forma individual o grupal, que supondrá un 20% de la nota. Los alumnos con pérdida de evaluación continua deberán entregar los mismos trabajos que los alumnos anteriores, pero de manera individual.</p> <p>Los trabajos presentados fuera de plazo se penalizarán. Los trabajos que total o parcialmente sean plagios no serán calificados.</p> <p>Todos los apartados deberán obtener un 5 para poder superar la asignatura.</p>	<p>R1, R2, R3, R4</p> <p>R5</p>

## 8.2 Convocatoria extraordinaria

### 8.2.1 Alumnos con evaluación continua

<i>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN/ CALIFICACIÓN</i>	Resultados de Aprendizaje evaluados
<p>A. Exámenes escritos u orales que supondrán el 80% de la nota final.</p> <p>B. Elaboración y presentación de trabajos de forma individual o grupal, que supondrá un 20% de la nota.</p> <p>Los trabajos presentados fuera de plazo serán penalizados. Los trabajos que total o parcialmente sean plagios no serán calificados.</p> <p>Todos los apartados deberán obtener un 5 para poder superar la asignatura.</p>	<p>R1,R2,R3,R4</p> <p>R5</p>

### 8.2.2 Alumnos con pérdida de evaluación continua (+20% faltas asistencia)

<p>A. Exámenes escritos u orales que supondrán el 80% de la nota.</p> <p>B. Elaboración y presentación de trabajos de forma individual que supone un 20% de la nota. Los alumnos con pérdida de evaluación continua deberán entregar los mismos trabajos que los alumnos anteriores, pero de manera individual.</p> <p>Los trabajos presentados fuera de plazo se penalizarán. Los trabajos que total o parcialmente sean plagios no serán calificados.</p> <p>Todos los apartados deberán obtener un 5 para poder superar la asignatura.</p>	<p>R1,R2,R3,R4</p> <p>R5</p>
---	------------------------------


---

## 9. Bibliografía

---

### LIBROS:

- Manuales de Formación y Orientación Laboral (Santillana y Mc. Graw Hill).
- Relaciones en el entorno de trabajo (Edit. Mc. Graw Hill)
- Derechos del artista plástico (Edit. Aranzadi).
- Manual de propiedad intelectual.
- Mejora continua de procesos (Dianne Galloway)
- Manual de costes (Vicente Ripio y Tomás Balada)
- Diseño y estrategia empresarial (Pedro Nueno)
- Cómo diseñar un producto.(Jordi Montaña)
- La gestión del diseño (Oriol Pibernat y Norberto Chaves)
- El método del caso y la formación en gestión (John Reynolds).
- Copias y coincidencias en defensa de la innovación en el diseño. (JuliCapella y Ramón Úbeda).
- Gestión comercial (Mc Graw Hill)

### TEXTOS LEGALES.

- Constitución Española. • Estatuto de los Trabajadores.
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley de Propiedad Intelectual.
- Ley de Patentes y Ley de Marcas.
  - Ley de metales preciosos.

APUNTES ELABORADOS POR EL PROFESOR. REVISTAS DE AMBITO LABORAL, EMPRESARIAL Y DE LOS SENTENCIAS Y CASOS PRÁCTICOS.

### PÁGINAS WEB.

- [www.impiva.es](http://www.impiva.es) • [www.inem.es](http://www.inem.es) • [www.oami.es](http://www.oami.es) • [www.ugt.es](http://www.ugt.es)
- [www.ivaj.es](http://www.ivaj.es) • <http://www.oepm.es> • <http://www.mec.es> • [http://www.mcu.es/Propiedad\\_Intelectual/indice.htm](http://www.mcu.es/Propiedad_Intelectual/indice.htm)

### OTROS: DERECHOS DE AUTOR.

- Jornada sobre propiedad industrial: La nueva ley de Marcas (Fundación de Estudios Bursátiles y Colegio de Abogados de Valencia)
- Información editada por el IMPIVA
- Sesión sobre el derecho a la información versus derecho a la intimidad y la imagen que recoge jornada de la unión de periodistas valencianos y el Tribunal Superior de Justicia de Valencia.

